

EXPEDIENTE: JUN/007/2021 Y SUS ACUMULADOS JUN/008/2021, JUN/009/2021 Y JUN/013/2021
ACTOR: PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y OTROS.
RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

ACUERDO DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los quince días de julio de dos mil veintiuno.

VISTO: El estado que guarda el expediente formado con motivo del Juicio de Nulidad con número de expediente JUN/007/2021, y sus acumulados JUN/008/2021, JUN/009/2021 y JUN/013/2021, promovido por el Partido Político Redes Sociales Progresistas y otros, a través de su representante ante el Consejo Municipal de Solidaridad del Instituto Electoral de Quintana Roo, en el que se advierte del contenido de las pruebas que ofrece en su escrito de demanda diversos links de internet y memorias de USB a efecto de acreditar los hechos que pretende probar y siendo facultad del Magistrado que realice la ponencia, instruir las diligencias necesarias a fin de ordenar la complementación de documentación, información o la realización de diligencias para mejor proveer, a fin de dejar el expediente en estado de resolución, se:

ACUERDA

ÚNICO.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, la realización de la inspección ocular, a efecto de que certifique y precise el contenido de las ligas de internet y los USB siguientes.

- <http://www.prep2021qroo.mx/escritorio/ayuntamientos/base-de-datos>
 - <http://computooficial.ieqroo.org.mx/escritorio/ayuntamientos/evm/>
- 8

- [https://www.iegroo.org.mx/2018/descargas/2021/encarte/ubicacionMesasDirectivasJL%\(Solidaridad\).pdf](https://www.iegroo.org.mx/2018/descargas/2021/encarte/ubicacionMesasDirectivasJL%(Solidaridad).pdf)
- Dispositivo de memoria color negro de capacidad 16GB de marca UNIREX, misma que aparentemente contiene un archivo en formato EXCEL, el cual precisa el actor que contiene la información publicada en el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la página oficial del Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Dispositivo de memoria USB, que aparentemente contiene fotografías y videos en formato digital de un cateo referido en la demanda.
- Dispositivo de memoria USB color negro con plateado de 32Gb, que se identifica como “NULIDADES”, en el que aparentemente se encuentran fotos y videos de 108 paquetes electorales que presentaron alteraciones al momento de extraerlos de la Bodega Electoral del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Quintana Roo, en Solidaridad.
- Dispositivo de almacenamiento externo marca TOSHIBA de 1TB, identificado como “SESIÓN”, en el cual, aparentemente se encuentran contenidos los videos de la Sesión Permanente del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Quintana Roo, en Solidaridad de los días 13, 15 y 15 de junio del presente año.
- Dispositivo de memoria USB de color azul con plateado, el cual aparentemente contiene el documento llamado “UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA (ENCARTE) del Estado de Quintana Roo, del actual proceso electoral 2020-201, generado en fecha 27 de mayo del presente año

Lo anterior, con la finalidad de que sean integrados dentro de la valoración de pruebas y estar en posibilidad de dictar una resolución tomando en cuenta de forma integral todo el material probatorio ofrecido por el actor.

Notifíquese por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial de este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **Cúmplase**.- Así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor en la presente causa, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste.